DATOS GENERALES	
Fecha Informe:	**Agosto 2022**
Número de Contrato:	**11005892022**
Fecha Suscripción Contrato:	**01 DE AGOSTO 2022 - 30 DE NOVIEMBRE 2022**
Licencia de Funcionamiento:	**RESOLUCION 1775 DEL 21 DE JULIO 2022**
Concepto sanitario:	**CONCEPTO SANITARIO de fecha 22 de Junio 2022 Acta No. SB03E 700569. con Concepto FAVORABLE.**
Nombre del Representante Legal:	**NELSY MABEL ARANDIA FORERO**
Dirección de la sede de atención:	**Transv. 5 Q No.48 J -24**
Número de teléfonos de contacto:	**2797150**
Correo electrónico de contacto:	hogarsustituto@hogaresbambi.org
Personería Jurídica:	**25 de Abril de 1.988**

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

Obligaciones	Documento evidencia	Observaciones
1)Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	ANEXO 1) ACTAS PANTALLAZOS CONVOCATORIAS)	En el mes de Agosto 2022 el Equipo psicosocial asistió a las siguientes actividades de socialización referente a temas relacionados con Programa Hogar Sustituto: -Agosto 9 - 2022 Asistencia Tecnica ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO Y OTROS. Regional Bogotá -Agosto 12 Reinduccion Modalidad Hogar Sustituto - Manual Operativo. -Agosto 12 - 2022 EQUILIBRIO LABORAL PISCOLOGICO. ALR COLMENA Quiasmo IPS 2022 -Agosto 17 - 2022 Asistencia Tecnica Externa Operador Bambi SEGURIDAD DE LA INFORMATICA, -Agosto24-2022 Salud Ocupacional SALUD VISUAL RIESGOS. -Agosto 25 2022 Asistencia Tecnica MANEJO DE MEDICAMENTOS. Regional Bogotá.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	NO APLICA	De acuerdo a cronograma se aplicará encuesta de satisfacción para el mes de Septiembre, teniendo en cuenta la edad de los beneficiarios, es decir entre las edades de 5 años a 18 año.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	(ANEXO 2)PANTALLAZO RESPUESTA CORREO.	En el mes de Agosto 2022 hubo solicitud por parte interventoria AAVN Acciones correctivas a NOVEDADES DE INTERVENTORIA DEL AAVN MES JULIO 2022,. Se envio respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	FORMATO APERTURA BUZON DE SUGERENCIAS DEL MES Y FOTO EVIDENCIA (VER ANEXO 3)	El Operador Fundacion Bambi en el mes de agosto no se presentaron PQRS. La fundación Bambi en el marco de la ejecución del objeto contractual, cuenta en su PIYC con un listado de formatos establecidos para dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligaciones	Documento evidencia	Observaciones
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	ANEXO 1(CARTA COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD)	Una vez se suscribió el contrato, se fiirma y se adjnta certificación compromiso de confidencialidad, firmado por la Representante Legal en Julio 22/2022, entregado a la suprvision de la Modalidad, acorde a lo estipulado en las cláusulas contractuales.
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	ANEXO 3 (REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVIDO Y CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL)	Para el mes de agosto no se presento incidentes de seguridad de la informacón. se adjunta certificacion firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	ANEXO 3 (REGISTRO FOTOGRÁFICO, CERTIFICACIÓN)	La Fundación Bambi tiene como Plan de recuperación y contigencia: La información resguardada bajo SERVIDOR del Operador y a la vez se consolida de manera semanal mediante carpetas individuales y conectadas al servidor. Se adjunta Certificación firmada por Representante Legal frente a la garantía de la seguridad de la información.
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	(ANEXO 4) CERTIFICACION	Mes a mes se emite certificado firmado por la representante legal donde se constata el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Obligaciones	Documento evidencia	Observaciones
1)Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	ANEXO 1 (HOJA DE VIDA DE LA DOCTORA LILIANA BELTRA).	El Operador fortalece el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, liderado por la Doctora Liliana Beltrán; quien cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	ANEXO 2 (MATRIZ DE RIESGOS)	El Operador Fundación Bambi cuenta con Matriz de Riesgos actualizada por parte la ARL COLMENA, establecida bajo lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. la cual sugiere ajustes, evaluación y control de riesgos. Nos encontramos a la espera que ARL COLMENA emita informe detallado, respecto a la visita realizada al operador para conocer aspectos a mejorar.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	(ANEXO 3) ACTA DE CAPACITACIÓN.	El 24 de Agosto 2022 se recibe Capacitacion del área Salud Ocupacional referida a la prevencion de riesgo Visual, dictada doctora Liliana Beltan; especialista en Salud Ocupacional..
4)Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	ANEXO 3 (REGISTRO FOTOGRÁFICO ELEMENTOS DE PROTECCION)	Los elementos de protección personal como tapabocas, guantes, gel. Alcohol para el personal de talento humano están a disposición de manera permanente y a necesidad de cada quien, ubicados en el área del consultorio médico.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	VERIFICAR EN SITIO	Los seguimientos médicos correspondiente al talento Humano se encuentran vigentes, con fecha del 22 de Febrero 2022. los soportes reposan en cada historia del personal.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	ANEXO 4 (PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA)	El Operador Fundación Bambi cuenta con plan de Emergencia, elaborado acorde a lo estipulado según Ley 1523 de 2012. l marco de Ley 23 de 1992, ley 44 de 1993 y Ley 1273 de 2009 y NTC:ISO/IEC 27001:2015.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL

Obligaciones	Documento evidencia	Observaciones
1)Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	ANEXO 1 (PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO)	El Operador Fundación Bambi cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2)Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	ANEXO 2 (ACTA CONCEPTO SANITARIO)	El Operador Fundación Bambi cuenta con CONCEPTO SANITARIO de fecha 22 de Junio 2022 Acta No. SB03E 700569. con Concepto FAVORABLE.
3)Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	ANEXO 3 (REGISTRO FOTOGRÁFICO BODEGA	El Operador dispone de bodega para el almacenamiento de productos químicos de aseo y fichas técnicas para el manejo adecuado de los productos químicos utilizados Institucionalmente..
4)Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	ANEXO 1(PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO)	El Operador Fundación Bambi cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

5) Realizar el mantenimiento y lavado de trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	ANEXO 4 (CERTIFICADO SISTEMA TRATAMIENTO RESIDUALES.	El Operador maneja sistema de BIDON, en convenio con Empresa GRASA BIO, Se recogen los residuos de manera semestral o antes si se amerita. Ultima entrega mayo 2022.
6)Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	ANEXO 1 (PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO) ANEXO 5 ACTA (CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES)	Se Cuenta con Concepto Favorable en lavado de tanques y control de plagas, evidenciado en certificado de Empresa ROBINSON CONTROL BUG. OFF del 17/11/2021 y visita de SECRETARIA DE SALUD del 22 de Junio 2022, Acta No. SBO3E 700569 CONCEPTO FAVORABLE También se cuenta con PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, que contempla protocolos para adoptar medidas necesarias el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	ANEXO 1 (CERTIFICADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL)	El Operador Fundación Bambi asume con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato Vigente 11009872021.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	ANEXO 2 (CERTIFICADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL)	El Operador Fundación Bambi cumple con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	ANEXO 3 (CORREO REPORTE MATRIZ COVID)	El operador reporta diariamente Matriz COVID a supervisión del contrato , para el mes de Agosto se reporta sintomatologia gripal en el caso de la Sra Cielo Buitrago madre sustituta y kelly Marin hija /red de apoyo. En el caso de beneficiarios se reporta sintomatologia gripal en los niños ubicados en el hogar de la Sra. Mary Luz Herrera: L.S.T SIM1762788506 -D.F. B.G SIM 1763063931
4) Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	(ANEXIO 4.) DOCUMENO DE REQUERIMIENTO Y RESPUESTA AL REQUERIMIENTO.	En el mes de agosto 2022 hubo solicitud por parte interventoria AAVN-ICBF de acciones correctivas a NOVEDADES DE INTERVENTORIA DEL AAVN MES JULIO 2022,. Se envio respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	ANEXO 5 (REGISTROS FOTOGRÁFICOS)	La Fundación Bambi cuenta con espacios protegidos para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato, tales como : SERVIDOR propio, donde se recopila la información en carpetas exclusivas del programa, y un DISCO DURO EXTERNO donde se realiza el mismo procedimiento.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	(ANEXIO 4.)PANTALLAZO RESPUESTA CORREO.	En el mes de agosto 2022 hubo solicitud por parte interventoria Acciones correctivas a NOVEDADES DE INTERVENTORIA DEL AAVN MES JULIO 2022,. Se envio respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022.
7) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL(Ver anexo 6)	El Operador Fundación Bambi de manera mensual emite certificado firmado por la Representante Legal en donde hace constar que se asume un buen trato entre colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actua con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
8) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	(ANEXIO 7.)PANTALLAZO RESPUESTA CORREO.	-En el mes de agosto 2022 hubo solicitud por parte interventoria Acciones correctivas a NOVEDADES DE INTERVENTORIA DEL AAVN MES JULIO 2022,. Se envio respuesta via correo el dia 05 de Agosto 2022. -Se envia informe de las se unidades de servicio de las señoras: Mayeli Romero y Maryluz Herrera. - Se envio informe DOFA finalizacion contrato de aporte 11009872021. - Se envio informe Diagnostico de necesidades dotacion basica. - Se envio informe estado de los procesos de postulantes MI HOGAR ABRE PUERTAS.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.(Ver anexo 7)	El Operador Fundación Bambi da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. Como principio de las buenas prácticas de contratación,
10)Cumplir con las demás que corresponden a la naturaleza del contrato.	CERTIFICADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL. INFORME TÉCNICO MENSUAL. (Ver anexo 8)	El Operador Fundación Bambi da cumplimiento a las Cláusulas establecidas en el presente contrato de aporte. 11009872021. Para el mes de Julio 2022 no hubo modificaciones.
11) Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	POLIZAS (Ver anexo 9)	El Operador Fundación Bambi cuenta con Póliza de Seguridad de responsabilidad extracontractual No.33-44-101220870 de 15 de Diciembre 2021 con Vigencia a Mayo 2025.
COMPONENTE TÉCNICO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Atender 30 cupos en la modalidad Hogar Sustituto niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general. Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados, víctima de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata. Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados huérfanos como consecuencia del conflicto armado. mayores de 18 años con derechos amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban en proceso administrativo de restablecimiento de derechos de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los centros zonales y/o regionales, según aplique.	SOPORTE PLANILLA Y BOLETAS EGRESO E INGRESO (ANEXO 1)	El Operador Fundación Bambi cuenta con la ejecución de 28,3 cupos atendidos en el mes de Agosto 2022. N0. DE UNIDADES DE SERVICIO: 13 N0. DE HOGARES UTILIZADOS: 13 N° DE UNIDADES DE SERVICO SIN UBICACIONES: 0 N0. CUPOS CONTRATADOS: 30 N0. DE CUPOS ATENDIDOS: 25 CUPOS Y 21,5 DIAS N0. DE USUARIOS ATENDIDOS:32
2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	CARTA APROBACIÓN PIYC(ANEXO 2)	El Operador Fundación Bambi desarrolla las actividades referentes al proceso de atención, acorde a lo establecido en la Propuesta PIYC, la cual fue aprobada el 12 de Abril 2022, con vigencia de un año. Para el mes de Agosto del año en curso el equipo psicosocial leva acabo: **VALORACIONES INICIALES :** -Alejandro Reyes Caicedo SIM 6067913559 -Maria Paula Rincon SIM 1763212548 **EVALUACIONES INTEGRADORAS Y PLAN DE CASO** -Victor Alfonso Ferrer SIM 1763163977 -Oscar Ivan Reye Olivos SIM 1763177996 -Sthefany Sofia Reyes Olivos SIM 13839209 -Josue Ospina Bocanegra SIM 176155005340 -Evelyn Moreno Ramirez SIM 1763187793 **SEGUIMIENTO AL CASO:** -Maria Victoria Ponare SIM 137135410
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	CARPETA DEL BENEFICIARIO SE VERIFICA EN SITIO. REGISTRO FOTOGRAFICO (ANEXO 3)	Las carpetas están organizadas por áreas de Derecho (Vida y Supervivencia, otras especialidades médicas, odontología, Nutrición), Protección, Pedagogía, Psicología, Proyecto de Vida, Informes, Documentos Legales. Debidamente foliadas y marcadas.
4)) Implementar el registro de experiencias según lo establecido en los lineamientos y manuales operativos.	- (ANEXO 4)FORMATO DE VISITA - INFORME ADJUNTO DE VISITAS A UNIDADES DE SERVICIO	Por parte del operador en el mes de Agosto 2022, se realizó verificación de los registros de experiencias de cada uno de los beneficiarios , durante los seguimiento realizados a las respectivas unidades de servicio, de la misma manera se brinda orientación en los casos que se requieran, dejándolo como compromiso en formato visita de seguimiento a niños, niñas adolescentes y jóvenes ubicados en el hogar V1.

5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF vigente, la Guía Técnica de Alimentación para la Población con Discapacidad, la Guía Técnica para la Metrología y demás documentos y formatos establecidos por la Dirección de Nutrición del ICBF y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto	SOPORTES FÍSICOS DE VALORACIONES NUTRICIONALES EN LAS HISTORIAS SOCIALES DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (VERIFICAR EN SITIO) (FICHA TECNICA DE CAPACITACION.)	se realizó el seguimiento y valoraciones a los beneficiarios según la frecuencia establecida para cada grupo etario : Desnutrición aguda severa :0 Desnutrición aguda moderada :0 Riesgo de desnutrición aguda:1 Peso adecuado :25 Riesgo de sobrepeso :3 Sobrepeso :0 Obesidad :0 TOTAL : 29 MECANISMOS NUTRICIONALES QUE SE IMPLEMENTARON DURANTE EL MES PARA LOS BENEFICIARIOS QUE PRESENTARON DESNUTRICIÓN AGUDA: Para el mes de agosto no se encuentran beneficiarios con clasificación nutricional de desnutrición aguda moderada. En riesgo de desnutrición aguda se encuentra 1 niño menor(es) de 5 años. A cada uno de ellos se les ordenó plan de alimentación fraccionado en 5 a 6 tiempos de comida, hipercalórica e hiperproteica, más suplemento nutricional en polvo 4 latas por 400g; en el caso de desnutrición aguda moderada, además, se solicita asistir a los controles médicos programados por su EAPB en las fechas y horarios previstos. Se realiza jornada de fortalecimiento en el tema " Semáforo de la alimentación ", con el equipo de madres sustitutas el 12 de agosto de 2022.
6)Garantizar a los usuarios (as), los elementos de dotación básica, personal, escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos y manual operativode la modalidad Hogar Sustituto.	SOPORTE ENTREGA BONOS INICIALES,CUATRIMESTRALES(ANEXO 5)	Para el mes de Agosto del 2022 el Operador Hogar Bambi entregó : **Bonos iniciales :** D.F.B.G SIM -1763063931 -MS HERRERA GARCIA MARILUZ J.O.B SIM - 176155005340- MS FRANCO BAYONA MARTHA LUCIA E.M.R SIM - 1763187793 -MS-MANCO ARANGO WADYS NATALIA A.R.C SIM - 6067913559 MS MARTINEZ PINEDA MARIA DELPILAR PILAR R.A.M.P SIM 1763212548 - MS-GLADYS ALEYDA MONTOYA **Bonos cuatrimestrales** : D.Y.A.A SIM - 32900398 -MS MANCO ARANGO WADYS NATALIA
7) Informar y articular con la autoridad administrativa, las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SOPORTE DE VINCULACIÓN A MEDIO EDUCATIVO-(ANEXO 6)	Para el mes de Agosto del 2022 el operador realiza verificacion frente al tema de vinculación y atención en salud, a la fecha los beneficiarios cuentan con afiliación activa en salud. En lo que respecta a educacion , se encuentran 6 beneficiarios vinculados a jardín y colegio, los cuales se encuentran refenciados en la base de datos de niños escolarizados.
8) .Realizar acciones mensuales donde se evidencien las gestiones para la vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	ANEXO 7 (SOPORTE LISTADOS DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA)	Para el mes de Agosto del año en curso se gestiona por parte del operador la articulacion de actividades con la entidad local IDEARTES - NIDOS - 18-08-2022 Laboratorio artistico Mar de los Sentidos CREA CASTILLA con asistencia de 5 beneficiarios, 2 madres sustitutas y 1 red de apoyo . Temática : Actividad El Sonar del corazon del universo. -22-07-2022 Laboratorio artistico UMBRA CREA DELICIAS con asistencia de 4 beneficiarios y 3 madres sustitutas y 1 red de apoyo :Temática :"Museo Surrealista" Es de resaltar que para el mes de Agosto 2022 se tuvo cobertura de 23 beneficiarios de los cuales el porcentaje que asiste a las actividades es el esperado de acuerdo al perfil establecido, asi tambien a la fecha se encuentran 2 beneficiarios hospitalizados y en el caso de los menores de 2 años que es un aproximado del 50% de los beneficiarios no asisten a estas por decisoin de las madres sustituta y como factor preventivo.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	SOPÓRTES DE SEGUIMIENTOS A UNIDADES DE SERVICIO REPOSAN EN SITIO	En el mes de Agosto se conoce a través de las madres sustitutas que tienen acercamientos familiares 5 beneficiarios D.F.S.R. SIM 1762982026, CZ. MARTIRES, L.F.R.S. SIM 14228188 SIM 14228188, L.D.S.M. SIM 1761674987 CZ MARTIRES, A.S.S.M. SIM CZ MARTIRES, J.D. L.P. SIM 13670082 CZ CIUDAD BOLIVAR, hasta la fecha el Operador no tiene contacto con familia biológica debido a que las autoridades administrativas no lo han autorizado, al igual el Operador no hizo acompañamiento en los encuentros que se llevaron a cabo durante el mes en referencia. Esta información se encuentra registrada en el formato de visita de seguimiento a las unidades de servicio.
10) Contar con mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal.	SOPORTES DE SEGUIMIENTO A UNIDADES REPOSAN EN SITIO. (ANEXO 7 -CRONOGRAMA VISITAS UNIDADES DE SERVICIO)	Para el mes de Agosto en el seguimiento a unidades se realiza verificacion a partir de la observacion directa y se realiza diligenciamiento de matriz de riesgos.
11)Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad	ANEXO 8 (ESCTRUCTURA DE CAPACITACIO, ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA)	Para el día 26-08- 2022 se realiza taller con los beneficiarios frente a la PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA "DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA" y con las madres sustitutas se desarrolla jornada de fortalecimiento basico abordando los siguientes temas: -Enfermedades Prevalentes EDA Y ERA. - .Guia de Orientaciones: FALLECIMIENTOS PROTOCOLOS
12) Elaborar el plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante el primer mes de ejecución del presente contrato.	ANEXO (9) (PLAN DE ACCION DAÑO ANTIJURIDICO-FICHA TECNICA DE CAPACITACION Y LISTADO DE ASISTENCIA)	El 09 de agosto 20202 El operador envio a la supervision el PLAN DE ACCION DAÑO ANTIJURIDICO, acorde a lo establecido en minuta contractual, contrato de aporte vigente 11005892022. - El dia 26-08-2022 se desarrolla jornada de REINDUCCION DE LA MODALIDAD, fortalecimiento basico con las madres sustitutas donde se abordan los siguientes temas: -Enfermedades Prevalentes EDA Y ERA. - .Guia de Orientaciones: FALLECIMIENTOS PROTOCOLOS
13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto del año en curso no se presenta ningun evento al interior de los hogares sustitutos acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijuridico.
14) Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	SIN EVIDENCIA	Para el mes de Agosto de 2022 el Operador no realiza acciones frente a la articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades.
15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes	(ANEXO 10) INFORME POSTULACIONES NUEVOS HOGARES SUSTITUTOS.	En el mes de agosto se recepcionan 4 pstulaciones 2 remitidas por Regional Bogota las cuales se incluyen dentro del lanzamiento MI HOGAR ABRE LASNPUERTAS. La señora ANGIE JOHANA BOBADILLA ; continua en proceso primera fase induccion. La señora MARTHA OJEDA, No cumple con los criterios: (Disponibilidad de tiempo, Ingresos económicos, condiciones habitacionales, y red de apoyo). se abordaron potulaciones del mes anterior; concluyendo que de una totalidad de 9 procesos no se logra radicar ningun proceso. Fueron descartados 6 procesos dado qie no cumplen con perfil, se tienen en curso 3 procesos. Se adjunta informe.
16) Elaborar y mantener actualizada quincenalmente la base de datos de perfiles de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo. La base de datos actualizada deberá ser adjuntada en medio magnético al supervisor de contrato junto al informe del proceso de atención.	(ANEXO 11) BASE UNIDADES ACTIVAS Y SU PERFIL ACTUALIZADA A AGOSTO 2022	En el mes 31 Agosto 2022 el Operador actualizo y envío todos los días la base de datos con perfiles de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo.
17)Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores frente al fortalecimiento esencial, básico, específico y de actualización, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad	ANEXO 12 (CORREOS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)	Para el mes de Agosto el operador realiza el envio a la supervision de contrato y a las madres sustitutas .del cronograma de Actividades y jornadas de fortalecimiento a desarrollar de Agosto-Diciembre del año en curso.

18).Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el Centro Zonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF	ANEXO 13 (CORREO CONVOCATORIA)	El operador participa de las asitencias tecnicas convocadas por la Regional Bogota ICBF : -9 de Agosto 2022 : Enfoque diferencial Etnico convocatoria extensiva a las madres sustiutas. -12 de Agosto 2022 : Socializacion Nuevas Minutas Proteccion -25 de Agosto 2022: Entrenamiento Manual Operativo V2 Hogar sustituto -25 de Agosto 1ER Taller Sobre uso Interne Dictado por Emoresa TIGO
19).Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	ANEXO 14 (CRONOGRAMA SEMANA PROYECTO FAMILIAR)	El operador indaga por medio de comunicacion con las madres sustitutas informacion sobre semana de proyecto familiar , donde a la fecha se establece que para el mes de Octubre la Sra Cielo Buitrago y la Sra Martha Ramirez han manifestado su solicitud.
20).Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.	ANEXO 15 (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DICIEMBRE 2022)	El operador realiza actualizacion y envio de cronograma de actividades teniendo en cuenta la nueva vigencia contractual para lo cual se contempla en el mes de Diciembre del año en curso fortalecimiento basico en Practicas culturales de grupos etnicos con madres sustitutas, promoviendo el enfoque diferencial
COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acordecon el manual operativo y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede estar en físico o magnético.	CERTIFICIONES DE PAGO TALENTO HUMANO Y PROVEEDORES (ANEXO 1)	N***OMBRE*** ***CARGO*** RUBIELA CRUZ BAREÑO COORDINADORA TATIANA JARABA PSICOLOGA LAURA SERNA TRABAJO SOCIAL OMAR SUAREZ ALFONSO NUTRICIONISTA JUDY KACTERINE CORTES PAEZ AUXILIAR ADMINITRATIVO MABEL ARANDIA REPRESENTANTE LEGAL
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos técnicos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	CERTIFICACION DE PERFILTALENTO HUMANO EMITIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL (ANEXO 2)	Mensualmente el representante legal y el contador del Operador Fundación Bambi emite certificación donde hace constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.
3) Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes, según la modalidad se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	VERIFICAR EN SITIO	El Operador Fundación Bambi cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes. En el mes de Julio hubo acciones encaminadas a mejoras locativas como son mantenimiento en escaleras a las cuales se les coloco antideslizantes,, en zonas comunes se cambia el iluminado de Balastros por luz Led, Reubicación de Extintores, Camillas de Emergencia, y actualización de botiquines. Se Actualizo la señalización de Dependencias,
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto no se presentaron solicitudes de autorización de las autoridades competentes o supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	CERTIFICACION MEDIOS TECNOLOGICOS (ANEXO 4)	El Operador Fundación Bambi cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones como Computadores, Comunicaciones teléfono móvil a disposición del Programa, servicio de internet y acceso de plataformas virtuales para conectividad reuniones y demás temas para registrar y transmitir la información al ICBF.
6)Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las solicitudes de cupo de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional SIM de ICBF.	ANEXO 5(INGRESOS Y EGRESOS)	Para el mes de Agosto 2022 se legalizan los ingresos y egresos en el SIM de los siguientes beneficiarios: **EGRESOS** E.V.C.S SIM 133112183 - ADOPCION E.S.P.F SIM 176155005511 - REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR A.B.V SIM 14848235 - REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR D.S.V.V SIM 17629464443 - REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR J.C.G SIM 14449899 - REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR A.A.P.T SIM 1763188851 - REINTEGRO A MEDIO FAMILIAR L.A.A.B SIM 1762852468 - REINTEGRO A MEDIO FAILIAR . **INGRESOS** M.J.B.G SIM 1762926619 - TRASLADO UNIDAD DE SERVICIO A.R.C SIM 6067913559 - OMISION O NEGLIGENCIA M.P.R.A SIM 1763212548 - OMISION O GEGLIGENCIA
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	ANEXO 6(CERTIFICADO INSPECCION MENSUAL DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS)	El Operador Fundación Bambi cuenta con los certificados de calibración y hojas de vida de los Equipos los cuales se encuentran vigentes acorde a la guía técnica de Metrología. Basculas digital, pesa de personas, Infantómetro y Tallímetro. Ultima verificacion Agosto 12 - 2022
8) Llevar a cabo como Operador de manera trimestral y según lo establece el manual operativo de la modalidad, la consulta de antecedentes de las familias sustitutas y sus redes de apoyo (Contraloría, Procuraduría, policía, Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y antecedentes penales en el ejercicio de Justicia Propia para el caso de Pueblos Indígenas). Esta consulta deberá mantenerse en archivo magnético en la entidad, reportando por escrito al supervisor del contrato cualquier novedad al respecto, máximo al siguiente día hábil del hallazgo.	(ANEXO 7) CORREO ENVIADO A SUPERVISION. CONSULTA DE ANTECEDENTES REPOSAN EN SITIO - SOPORTE CASO UNIDAD OLGA GIL (SECRETARIA DE GOBIERNO)	El operador realiza consulta de antecedentes de las familias sustitutas y redes de apoyo (Contraloría, Procuraduría, policía, Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y antecedentes penales en forma trimestral el ultimo se realizo en el mes de agosto los dias (27-28-29), con novedad en la siguiente unidad: **Unidad servicio olga Gil:** Se subsana el reporte de medidas correctivas de Laura Alexandra Polania Gil hija de la madre sustituta Olga Gil, en carpeta del operador reposa soporte - respuesta por Secretaria de Gobierno de Bogota donde se indica que **"ya fue resuelto por la inspeccion-no imponer medida correctiva de multa tipo 4"** A la fecha no se evidencia ninguna dificultad en el hogar , de la misma manera en la consulta de antecedentes ninguna novedad en los demas hogares sustitutos.
COMPONENTE LEGAL		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	CARTA NOTIFICACION Y RESOLUCION(Ver anexo 1)	El operdor cuenta con RESOLUCION 1775 DEL 21 DE JULIO 2022 Por medio de la cua se otorga Licencia de Funcionamiento Provisional por termino de 8 meses. Expedida por el ICBF, Regional Bogota.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (Ver anexo 2)	Se cuenta con acta de inicio del contrato de Aporte-1100589 2022 firmada el 01de Agosto 2022, la cual tiene vigencia hasta el 30 de Noviembre 2022.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	NO APLICA LA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no hubo actas adicionales que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

4)Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; y) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación es indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	CERTIFICADO PAGO TALENTO HUMANO (Ver anexo 3)	El Operador Fundación Bambi entrega documento del representante Legal donde certifica que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales para el período solicitado. Se emite certificacion firmada por la representante Legal.
COMPONENTE FINANCIERO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	Correo envío Presupuesto con ajustes (Ver anexo 1)	Enviado vía correo electrónico el día 19/08/2022 con ajustes requeridos, a la fecha sin aprobación.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde a la clausula Séptima.	ANEXO 2 (Certificado cumplimiento pago a proveedores y certificado aportes parafiscales)	Se anexa certificado de cumplimiento de pago a proveedores, certificación emitida por el contador, certificado cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de pago a talento humano de la modalidad y certificado de protección de datos. Ver en CD.
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	Al finalizar contrato	Informe Final Financiero
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIFy de la información actualizada.	Se verifica en sitio	Estados Financieros
5. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	ANEXO 2 (Certificado paz y salvo proveedores)	Certificación de paz y salvo firmado por representante legal y contador público.
6. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro. archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Se verifica en sitio	Informes Financieros con soportes (Auxiliares contables, conciliaciones bancarias, entre otros).
7. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	No aplica	Para el periodo Agosto 2022, no fue necesaria la solicitud de traslado de recursos.
8. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Se verifica en sitio	Se lleva un registro por medio de kardex de las compras, entregas y saldos de los gastos de emergencia y dotación adquiridos con recursos del contrato de aporte.
9. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato del aporte.	Se verifica en sitio	El operador realiza pago a proveedores los días 15 y 30 de cada mes, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días. Los pagos de salarios y honorarios se realizan el día 30 o 31 de cada mes y por último, los pagos a seguridad social se realizan los primeros 5 días calendario de cada mes.
10. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Se verifica en sitio	La contabilidad de la modalidad Hogar Sustituto Vulneración, se lleva mediante el centro de costos denominado B7 Hogares Sustitutos-ICBF.
11. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados , ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los (3) días siguientes a la consignación copia del documento donde conste la operación que , por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contra. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldos favor , el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en el que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARAGRAFO: las consignaciones a que se hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	No aplica	Para el periodo Agosto 2022, no ha sido necesario el reintegro de recursos.
12. Presentar la información contable al supervisor y contar con una cuenta bancaria de ahorros nueva exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato que deberá convertir en Cuenta Maestra una vez sea notificado por la Dirección de Protección de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 8300 de 2021.	ANEXO 3 (Certificado bancario)	Los recursos aportados por el ICBF se llevan mediante la entidad bancaria BANCOLOMBIA cuenta de ahorros No. 498-000005-88 con fecha de apertura 21/07/2022.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**

1) Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaron bajo su custodia, serán de su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se por terminado el contrato, siendo el supervisor responsable en garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	NO APLICA EVIDENCIA	El Operador Fundacion Bambi en el mes de Agosto 2022 no recibio Rubro de parte del estado para compra de dotación basica.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no Hubo compra de dotacion Basica con con recursos entregados por el ICBF.
3)Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que han sido suministrados para su servicio, comunicara por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios responsable de almacén sobre las diferencias detectadas, faltantes y sobrantes para que efectué las verificaciones y a ello hubiere lugar.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el Mes de Agosto 2022, No hubo adquisicion de bienes adquiridos con rubro del estado
4)Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	NO APLICA EVIDENCIA	La dotacion existente en las unidades de servicio se encuentran en buen estado y al servicio de los beneficiarios de la modalidad Hogar Sustituto.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	NO APLICA EVIDENCIA	En el mes de Agosto 2022 no se presento ninguna novedad relacionada con deterioro de bienes muebles provenientes del
6)Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no se presento ninguna novedad relacionada con la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.
7)Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Julio 2022 no se presento ninguna novedad relacionada con la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.
8)Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no se efectuaron reparaciones ni mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato
9)Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y lineamientos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	LIBRO AUXILIAR COINTABLE (VERIFICAR EN SITIO)	La adquisición de la dotación básica se lleva por el Centro de Costos B7 HOGAR SUSTITUTO.
10)Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NO APLICA EVIDENCIA	En el mes de Agosto 2022 no se registraron siniestros
11)Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	(ANEXO 01) RADICADO E INFORME.	En el mes de Agosto no hubo ingresos ni egresos de bienes entregados por el ICBF.
12)Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no hubo devoluciones requeridos por el ICBF.
13)Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	NO APLICA EVIDENCIA	Durante la vigencia contractual el Operador no entrego elementos propios de dotacion a unidades de servicio,
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no se registran traslados o cierres de unidades de servicio
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modeloen los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana;	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no se adquiere ni se entregan elementos de dotacion con recursos del ICBF,
COMPONENTE ESPECIALES DEL CONTRATISTA REFERENTES A LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**

1)Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes calendario del mes.	NO APLICA EVIDENCIA	Punto de entrega: Transversal 5Q # 48J 24 Sur FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI. Municipio Ubicación: Rafael Uribe Registro punto de entrega 11000010009 Responsable Directora Olga García CC 52553049 Suplente Coordinadora Diana Manrique CC 52237446 Teléfonos: 2797150 - 312 448 21 25 Cupos a Atender: 30
2)Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	ANEXO 1 (CERTIFICACION)	El Operador Fundación Bambi acata lo dispuesto en las obligaciones contractuales y cumple a cabalidad el objeto del contrato vigente y suministro de AAVN a los beneficiarios del programa.
3)Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto el Operador no recibe AAVN.
4)Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el Mes de Agosto 2022 no hubo dificultades frente al desarrollo del servicio que pudiesen afectar la cantidad y calidad del de los alimentos de Alto Valor Nutricional.
5)Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio, usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	PLANILLA DE ENTREGA(ANEXO 2)	Para el mes de Agosto 2022 el Operador Fundación Bambi realizo entrega de 25 bolsas de AAVN
6)Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SIN EVIDENCIA	Para el mes de Julio de 2022 no hubo actividad frente al suministro entrega Bienestarina.
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	PLANILLA DE ENTREGA (ANEXO 2)	El Operador Fundación Bambi para el mes de Agosto entregó la Bienestarina acorde a lo establecido en línea técnica a las unidades de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. Entregada en las instalaciones del Operador, se realiza la entrega de 21 bolsas de Bienestarina a 8 unidades de Servicio,Razon por la cual para el mes de Julio no se realizo entrega de dicho producto
8)Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SIN EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022 no se requirió asesoría técnica de Bienestarina por parte del ICBF.
9)Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas rendiciones de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el mes de Agosto 2022, no se participo en ninguna actividad que promueva el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.
10)Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NO APLICA EVIDENCIA	Para el Mes de Agosto de 2022 el Operador Fundación Bambi no recibió visitani requerimientos por parte de organismos de control ICBF.
11)Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	SIN EVIDENCIA	Para el mes de Agosto de 2022 no se presentaron vencimientos o averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida.
12)Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar así mismo, ser trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SIN EVIDENCIA	Para el Mes de agosto de 2022 el Operador no recibió requerimientos, visitas y hallazgos por organismos de control o ICBF.
13) Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SIN EVIDENCIA	No aplica para el periodo evaluado dado que el contrato se encuentra vigente.

RELACIÓN DE ANEXOS
Certificaciones Obligaciones Contractuales.
CD con evidencias relacionadas con los componentes del informe técnico y acorde a las cláusulas contractuales.
Cordialmente,
NELSY MABEL ARANDIA
Representante Legal
FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI